

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Ref. : Ordinario 2020-0044-00 CARLOS ARTURO CASTILLO SALAS VS/
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIERS C.I. S.A.S.

Buenaventura V., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 823

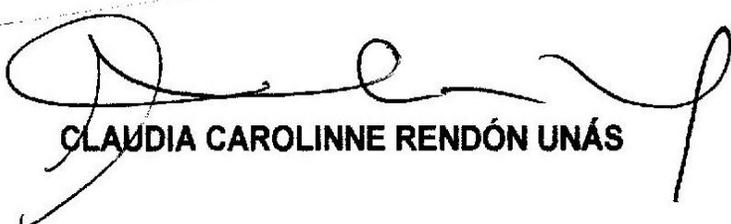
Una vez revisado el presente proceso para llevar a cabo la audiencia que consagra el artículo 77 del C.P.T. y S.S., la cual se halla programada para el día de hoy a las 10:30 a.m. como en efecto se observa en el auto que antecede, identificado como el No. 746 del pasado 9 de septiembre (*índice del expediente digital*); no obstante, la misma no se pudo realizar en razón a que, por error involuntario del despacho se obvió que con anterioridad ya estaba programada para la misma fecha pero a las 9:30 a.m. la audiencia de práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia (artículo 80 ibídem) dentro del proceso 2019-0197-00 de VIRGINIA ALAGUEÑO Y/O VS. UGPP, de ahí que no fue posible la realización de la audiencia dentro del presente asunto y, por ende, habrá de señalarse nueva fecha y hora para tal efecto.

Es por lo anterior que, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **NUEVE (9) DE NOVIEMBRE, A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.80 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: octubre 14/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria